



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. Nº 2006 155-11

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **JAIME ARANEDA SEPULVEDA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-101/2006 de fecha 21 de marzo de 2006; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 08 de agosto de 2006, al Sr. **JAIME ARANEDA SEPULVEDA**, Académico del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de realizar una estadía en Alemania, a fin de continuar con un proyecto internacional.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **JAIME ARANEDA SEPULVEDA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de abril de 2006.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR